



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1326



Fecha de ingreso:30-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-05-2024

Folio:2024-1326

Certificado de ingresos:

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIZETTE SOCORRO PEREZ BAILON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-036-00020-00-0000

Propietario: LIZETTE SOCORRO PEREZ BAILON

Domicilio: NA ALTOZANO 2920 UPI 20 COLONIA PASEO DEL LOBO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	155.15	195.50	159.29	COCHERA Y TERRAZAS	55,364.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	155.15	195.50	159.29		1,107.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	155.15	195.50	159.29		1,107.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	155.15	195.50	159.29		5,536.42
TOTALES			465.45	586.50	477.87		\$ 63,115.17

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ANA PATRICIA QUINTANA FERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2024 12:32:30

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02143d74e5da5893d773673a0d8dea43dfsch0he7c51031430c08471ebae7a3a2d13a...